

Segunda sesión

Martes 5 de junio de 2001, a las 15 h. 15

Presidenta: Sra. A. Sto. Tomas

PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2000-2001 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA — Queda abierta la segunda sesión plenaria de la Conferencia. Doy la palabra al Sr. Amorim, Presidente del Consejo de Administración, para que proceda a presentar el informe correspondiente al año 2000-2001, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Original inglés: Sr. AMORIM (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — En primer lugar, quiero felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección. Tengo el honor de presentarles el informe sobre la labor del Consejo de Administración durante el año pasado que figura en las *Actas Provisionales* núm. 1. Este informe se centra en los aspectos más destacados de las actividades del Consejo de Administración a lo largo del año y no abarca en detalle otras cuestiones que la Conferencia tiene actualmente ante sí.

El Consejo de Administración discutió los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro» conocido como «Copenhague + 5» y tomó nota con satisfacción del documento de resultados. A consecuencia de la intensa intervención de la OIT y de sus mandantes tripartitos en el proceso preparatorio y en el propio período extraordinario de sesiones, el documento de resultados incluye una declaración política sobre la importancia primordial de fomentar sociedades más equitativas, socialmente justas y centradas en el ser humano. En el documento también se respaldan firmemente las opiniones y los objetivos de la OIT, y se refleja el reconocimiento del presente y futuro papel de la OIT en la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de Copenhague.

Respondiendo al llamamiento del período extraordinario de sesiones en favor de un enfoque integrado del desarrollo social, el Consejo de Administración se mostró de acuerdo en las cuatro actividades que se refuerzan entre sí: i) la convocatoria del Foro Global del Empleo en noviembre de 2001; ii) la elaboración de una estrategia coherente y coordinada sobre el empleo a nivel internacional; iii) la iniciativa con vistas a la operatividad del trabajo decente a nivel de los países a través de un ejercicio integrado multisectorial, y iv) poner de relieve la intensa vinculación que existe entre la reducción de la pobreza por medio de la ejecución del Programa de Trabajo Decente.

El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, del Consejo de Administración, asumió el tema de la reducción de la pobreza y el trabajo decente

en un mundo en plena globalización. Llegó a un acuerdo general sobre la necesidad de desarrollar el enfoque sobre el trabajo decente con vistas a incrementar la eficacia de la OIT como asociada a los esfuerzos de la comunidad internacional, encaminados a conseguir los objetivos de desarrollo que se han acordado. En noviembre de 2000, el Grupo de Trabajo examinó además la cuestión de las libertades y derechos fundamentales en el contexto del desarrollo en el ámbito de una economía global. Hubo una amplia convergencia en el sentido de que los principios de libertad de asociación y de reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva (así como de las instituciones fundadas en esos derechos) no constituían en modo alguno una barrera para la eficacia económica. Asimismo, se llegó a la conclusión de que el diálogo social desempeñaba un papel importante para la consecución de un consenso en el sentido de fomentar las políticas en pro de la equidad y de la eficacia.

Al examinar un documento relativo a las relaciones de la OIT con las instituciones financieras internacionales, el Consejo de Administración observó una progresiva complementariedad entre sus objetivos y los de la OIT. Observaba que el objetivo de la OIT era insertar su Programa de Trabajo Decente en las políticas económicas y sociales del proceso de desarrollo multilateral. Por su parte, las instituciones de Bretton Woods han atribuido la máxima prioridad a una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización.

El Consejo de Administración siguió supervisando el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En noviembre de 2000, aprobó las «prioridades y planes de acción para cooperación técnica» en virtud de la Declaración, que constituyen el primer ejercicio centrado en la libertad de asociación y de negociación colectiva.

El Consejo de Administración actuó en cierto número de observaciones efectuadas por los Expertos Consejeros de la OIT, e hizo un llamamiento a los gobiernos para que utilizaran el proceso de memorias informativas como medio de promoción del diálogo social.

El Consejo de Administración aprobó también una propuesta de la Oficina en el sentido de adoptar un enfoque integrado de las actividades relacionadas con las normas, que se aplicaría por primera vez en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Además pidió a la Oficina, en noviembre de 2001, que elaborase propuestas sobre posibles modificaciones en las modalidades informativas. Deseaba también proseguir el examen de las ventajas que tiene desarrollar grupos o «familias» de instrumentos.

El Consejo de Administración observó con satisfacción que, desde su iniciación en mayo de 1995, la campaña de ratificación de los convenios fundamentales de la

OIT había tenido como resultado 287 nuevas ratificaciones, entre las que cabe contar 129 ratificaciones de instrumentos relativos al trabajo infantil.

Mucho interés despertaron los informes provisionales del Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia, cuyo mandato consistía en tratar de la queja relativa a la no observancia por Colombia del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

El Consejo de Administración puso de manifiesto su satisfacción por la inauguración de una oficina de la OIT en Bogotá, en noviembre de 2000. Ha seguido de cerca la evolución de los acontecimientos en Colombia, y ha estado analizando este tema en su programa de trabajo. El informe definitivo del Representante Especial será presentado a la 281.ª reunión del Consejo de Administración (junio de 2001).

De conformidad con la resolución que adoptara la 88.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración procedió a examinar si el Gobierno de Myanmar había puesto en ejecución una o más de las medidas dirigidas a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta. En el examen de esta cuestión, el Consejo de Administración tuvo ante sí el informe de la misión de cooperación técnica de la OIT que visitó Myanmar del 20 al 26 de octubre de 2000, así como los documentos subsiguientes suministrados por el Gobierno. Al tiempo que tomaba nota de la información que se facilita en relación con diversas medidas, el Consejo de Administración llegaba a la conclusión de que las condiciones que establecen el párrafo 2 de la resolución de la Conferencia no se habían alcanzado. Por lo tanto, lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución había entrado en vigor el 30 de noviembre de 2000. El Director General lo señaló a la atención de los mandantes de la Organización, de las organizaciones internacionales y del Secretario General de las Naciones Unidas. Esta cuestión ha sido propuesta para su inscripción en el orden del día de la reunión del ECOSOC que se celebrará en julio de 2001.

Por otra parte, el Consejo de Administración tomó nota de que el Director General debería seguir ampliando la cooperación al Gobierno de Myanmar para promover la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta. Los resultados de una reciente visita a ese país serán presentados por la Oficina a la Conferencia.

En su Comisión de Empleo y Política Social, el Consejo de Administración discutió el último número del Informe de la OIT titulado *El trabajo en el mundo 2001*, así como el *Informe sobre el empleo en el mundo 2001*, en relación con sus implicaciones para la política y las actividades de la OIT. Aprobó también las actividades de seguimiento de la sesión especial de la Asamblea General sobre la igualdad de género, el desarrollo y la paz, que se suele conocer como Beijing+5. Estas actividades prevén la incorporación de las preocupaciones relativas a la igualdad de género a través de un proceso tendente a hacer operativo el trabajo decente en las cuatro áreas estratégicas.

Reconociendo que el VIH/SIDA constituye una amenaza importante para el mundo del trabajo, la Comisión llegaba a la conclusión de que un esfuerzo colectivo

por parte de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores resultaba fundamental para combatir la difusión de esta enfermedad, y que la educación era la clave de la prevención. El Consejo de Administración fue además informado de que, de conformidad con la Resolución de la Conferencia sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, la OIT había establecido un Programa sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, y había decidido celebrar en mayo de 2001 una reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre esta materia.

En noviembre de 2000, el Consejo de Administración adoptó enmiendas al texto y a los anexos de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN), para reflejar plenamente la sustancia de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como de los correspondientes convenios y recomendaciones, comprendido un nuevo párrafo sobre la edad mínima y la abolición efectiva del trabajo infantil.

En marzo de 2001, examinó los resultados de la Séptima Encuesta sobre el curso dado a la Declaración sobre las EMN, que abarca los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1996 y 1999; apoyó además la convocatoria de un foro tripartito en 2002, para la promoción de la Declaración sobre las EMN.

El Consejo de Administración examinó el informe de la 29.ª reunión de la Comisión Paritaria Marítima que se había reunido en Ginebra, del 22 al 26 de enero de 2001, y recomendó que los instrumentos marítimos de la OIT deberían ser fusionados en un único «instrumento marco» que tratase de las normas marítimas de trabajo. A este fin, estableció un grupo de trabajo que tiene previsto reunirse tres veces, a fines de 2001 y en el período 2002-2003. Además, el Consejo de Administración aprobó las recomendaciones de su Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines, en relación con el programa de reuniones sectoriales para 2002-2003, así como la composición y objeto de cinco reuniones sectoriales que han de celebrarse en 2002. El Consejo de Administración adoptó además el informe y las conclusiones de la Sexta Reunión Regional Europea.

El Consejo de Administración debatió las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003, e hizo recomendaciones que aparecen en el punto XII de mi Informe a la Conferencia.

En marzo de 2001, el Consejo de Administración decidió que la 91.ª reunión de la Conferencia debería (además de los puntos inscritos de oficio) inscribir los siguientes temas: i) formación y desarrollo de los recursos humanos: revisión de la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150); ii) la relación de trabajo (campo de aplicación) (*discusión general*); y iii) actividades de la OIT relacionadas con las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo: un estudio detallado que sirva de base para el debate con miras a la adopción de un plan de acción sobre dichas actividades (*discusión general*).

Desearía insistir muy especialmente en que ha significado un gran honor para mi país ocupar por tercera vez la Presidencia del Consejo de Administración. El Brasil está dispuesto a continuar colaborando estrechamente con la OIT para la consecución de sus objetivos, es decir, la mejora de las normas del trabajo y el fomento de la

protección social. Como nota personal, permítame manifestar mi gratitud por la oportunidad de participar en la importante labor que lleva a cabo esta Organización.

Antes de terminar, desearía dar las más sinceras gracias a mis dos compañeros de la Mesa, lord William Brett, Vicepresidente Trabajador, y el Sr. Rolf Thüsing, Vicepresidente Empleador del Consejo de Administración, por su colaboración y amistad durante todo el año pasado. Su valioso apoyo ha facilitado grandemente el cumplimiento de las múltiples labores del Consejo de Administración. Deseo también dar las gracias al Director General, Sr. Juan Somavia, y a su competente personal por su continuo apoyo y asistencia.

INFORME DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA — El siguiente punto del orden del día es el informe de la Mesa de la Conferencia.

Como ustedes saben, la próxima sesión plenaria no se volverá a reunir hasta el 11 de junio lo cual significa que las tareas de organización corrientes que corresponde realizar a la Conferencia serán asumidas por la Mesa de la Conferencia. Por este motivo, se propone que se otorgue a la Mesa de la Conferencia la correspondiente delegación de poderes para que tome las decisiones que se impongan hasta que vuelva a reunirse la plenaria.

Así pues, de no haber objeciones, someto a su aprobación la siguiente delegación de poderes, y pido a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia que se sirva leer el proyecto de decisión que se propone.

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — 1. Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones o desempeñar cualesquiera funciones que sean de competencia de la Conferencia, con respecto a todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que uno de los citados miembros de la Mesa considere que la Conferencia debería celebrar una sesión para examinar dicho asunto.

2. Las decisiones que se adopten con arreglo a la presente delegación de poderes se anunciarán en un número especial de las *Actas Provisionales* de la Conferencia.

3. Esta delegación de poderes tendrá validez desde el miércoles 6 de junio de 2001, a las 10 horas, hasta que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Original inglés: La PRESIDENTA — Si no hay objeciones, consideraré que este informe queda adoptado.

(Se adopta el informe.)

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA (CONT.)

Original inglés: La PRESIDENTA — A continuación trataremos el punto relativo a la suspensión de algunas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, de conformidad con las propuestas que la Mesa de la Conferencia les presentó de forma unánime en la sesión de esta mañana.

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Conferencia, se pide a ésta que adopte las siguientes propuestas:

- a) que se limite a cinco minutos la duración máxima de las intervenciones en sesión plenaria sobre la Memoria del Director General y que, por consiguiente, la Conferencia suspenda el párrafo 6 del artículo 14, del Reglamento.
- b) que la Conferencia delegue en la Comisión de Proposiciones la facultad de aprobar cambios que no den lugar a controversias en la composición de las comisiones al igual que invitaciones que tampoco den lugar a controversias a organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en las comisiones y que, con ese objeto, se suspendan el párrafo 2 del artículo 4, el apartado a) del artículo 9 y el párrafo 9 del artículo 56 del Reglamento.
- c) que la Conferencia decida que en lo tocante a la discusión del Informe Global no se aplique la limitación relativa al número de declaraciones por cada orador en sesión plenaria sino que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento y que decida que tampoco se aplique en esa discusión la disposición sobre la duración máxima de las intervenciones, sino que a tales efectos se suspenda el párrafo 6 del artículo 14, del Reglamento.

Si no hay objeciones considero que estas propuestas quedan adoptadas.

(Se adoptan las propuestas.)

INFORME PRIMERO DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — El cuarto punto de nuestro orden del día es el primer informe de la Comisión de Proposiciones, que se encuentra en *Actas Provisionales* núm. 3-1. Doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de Proposiciones, Sra. Richards, para que presente el informe.

Original inglés: Sra. RICHARDS (*delegada gubernamental, Trinidad y Tabago; Presidenta de la Comisión de Proposiciones*) — Quisiera empezar por felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección a la presidencia de la Conferencia y también quiero felicitar a los Vicepresidentes.

Tengo el honor de someter a la Conferencia el primer informe de la Comisión de Proposiciones que figura en las *Actas Provisionales* núm. 3-1. Tengan la bondad de observar que este informe no es completo, mañana se publicará una versión complementaria en la que figurarán las listas completas de la composición de las Comisiones.

En cuanto a la discusión del informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, la Comisión decidió que se inicie el próximo lunes 11 de junio a las 10 horas de la mañana. La Comisión también decidió que la lista de oradores se cerrará el 13 de junio a las 18 horas.

La Comisión ha hecho suyas las recomendaciones del Consejo de Administración respecto de la discusión del Informe Global sobre la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el tra-

bajo. Recomienda que se trate por separado de la Memoria del Director General y del informe del Presidente del Consejo de Administración en dos sesiones plenarias que tendrán lugar el viernes 15 de junio.

La Comisión aprobó el plan de trabajo provisional de las comisiones de la Conferencia que aunque no es obligatorio permitirá que las comisiones organicen su labor para tomar en cuenta las necesidades y posibilidades de la Conferencia. Este plan de trabajo va anexo al informe como anexo III. Quisiera señalarles las sugerencias que figuran en el informe acerca del quórum, la puntualidad y las negociaciones en las comisiones, todas ellas destinadas a velar por el buen funcionamiento de la reunión de la Conferencia.

En cuanto a la participación en las comisiones de la Conferencia de los miembros que han perdido el derecho de voto, la Comisión de Proposiciones recomienda a la Conferencia que siga la práctica utilizada en los últimos años según la cual los miembros gubernamentales que han perdido el derecho de voto no deben ser miembros titulares de una Comisión. La Comisión también recomienda que si por alguna razón esta práctica no se aplica cabalmente, los coeficientes de ponderación en las comisiones se calculen sobre la base del número de miembros gubernamentales con derecho de voto. En el sistema de votación electrónica se tiene en cuenta esta práctica.

En otra recomendación, la Comisión propone que ciertas organizaciones no gubernamentales sean invitadas a estar representadas en algunas de las comisiones.

Sobre la base de las propuestas hechas por el Director General a invitación del Consejo de Administración, la Comisión de Proposiciones ha decidido convocar una sesión especial de la Conferencia para considerar el anexo de su memoria que contiene el informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Tomó esta decisión en el entendimiento de que en esa sesión los oradores se limitarán a ese anexo, pero que el tema no se discutirá en el marco del debate sobre el resto de la Memoria. Decidió que la sesión especial se celebraría en la tarde del jueves 14 de junio, y que la lista de oradores para la sesión especial quedaría cerrada a las 18 horas del martes 12 de junio.

La Comisión de Proposiciones ha hecho propuestas relativas a la designación de la Comisión de Verificación de Poderes y el Comité de Redacción de la Conferencia.

En su primera sesión de esta mañana la Conferencia recibió una propuesta de su Mesa de suspender el Reglamento de la Conferencia para delegar en la Comisión de Proposiciones, facultades para aprobar cambios que no susciten controversia en la composición de las comisiones, aprobar solicitudes que no susciten controversia presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones y también para autorizar a la Comisión de Proposiciones a delegar dicha facultad en su Mesa.

Sin perjuicio de la adopción de esa recomendación en esta sesión, la Comisión de Proposiciones delegó en su Mesa la facultad de aprobar cambios que no susciten controversia en la composición de comisiones y solicitudes que no susciten controversia presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones.

Este es el primer informe de la Comisión de Proposiciones, permítanme presentarlo para su aprobación.

Original inglés: La PRESIDENTA — Si no hay objeciones, damos por aprobado el informe de la Comisión de Proposiciones.

(Queda aprobado el informe.)

DEBATE PRELIMINAR SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2002-2003

Original inglés: La PRESIDENTA — El siguiente punto del orden del día de esta tarde es la discusión preliminar sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Original inglés: LORD BRETT (*Presidente del Grupo de los Trabajadores, Reino Unido*) — Ante todo quiero hacerme eco de lo que han dicho otros y felicitar a la Presidenta por haber sido elegida para dirigir esta reunión de la Conferencia. Digo esto en nombre de los 174 delegados trabajadores, porque los 173 delegados trabajadores que me sigan en el uso de la palabra no van a felicitarla no por falta de respeto ni de entusiasmo por su elección ni mucho menos, sino para ahorrar tiempo.

Vamos a hablar ahora del programa y presupuesto, en favor de las recomendaciones, y de la eficacia en relación con los costos, de integridad y buena gobernanza. Estas son las recomendaciones del Consejo de Administración. Se trata de un documento formidable que, además de pesar más de un kilo, no voy a volver a mencionar más, salvo para felicitar a sus autores y recomendar su lectura a todos los que no asistieron a los largos debates sobre el programa y presupuesto que hubo en el Consejo de Administración, porque refleja las opiniones expresadas por gobiernos, trabajadores y empleadores sobre el programa, así como su entusiasmo por aumentar la actividad de la OIT sobre el VIH/SIDA, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la asistencia técnica al mundo en desarrollo. Lo que tenemos finalmente, a partir de un documento que en sí mismo se basaba en una buena relación entre los costos y la eficacia, es un documento en el que el Director General, centrándose en un presupuesto estratégico, ha tenido en cuenta las múltiples preocupaciones de los gobiernos del mundo desarrollado para que se utilizaran bien los dólares y francos suizos puestos a disposición de la OIT. Este documento establece los resultados de este trabajo y, de hecho, las opiniones de todos los interesados.

Creo pues que la primera prueba a la que debemos someter el presupuesto es la de saber si la relación entre los costos y la eficacia es adecuada. Debo decir que sería deshonesto si afirmara que los trabajadores son entusiastas en cuanto a los resultados y a la propuesta de crecimiento real cero. Tantas tareas se han confiado a la OIT en los últimos diez años manteniendo el presupuesto en un crecimiento cero durante prácticamente todo el período que esto va a menoscabar la eficacia de la Organización. La opinión predominante entre todas las filas es que el programa y presupuesto ha de mantenerse dentro de límites muy firmes en términos de crecimiento. Los 7 millones que se propuso aumentar fue lo que el Director General señaló como única excepción precisando que si había que suprimirlo, esto sería muy perjudicial. Se trataba también de la cuestión de la integridad del proceso. Quizá no sea muy sincero al decir que tuve la desgracia

de asistir al debate porque el debate fue muy importante. Todos los miembros del Consejo, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores pudieron poner a prueba las opiniones de unos y otros de manera casi destructiva hasta llegar a una solución de conciliación. Por su parte, el Director General encontró por fin la manera de poder absorber unos 2 millones de costos adicionales, y la mayoría del Consejo de Administración estuvo a favor de una propuesta de presupuesto que permitió absorber los costos suplementarios que ascendían a 5 millones. No hubiera sido ésta la opinión de los trabajadores pero la apoyamos entonces y la apoyamos ahora.

Un gran cambio en el Programa y Presupuesto es naturalmente la adopción de una nueva escala de contribuciones. De nuevo nos preguntamos aquí si es eficaz en cuanto al costo, aunque no se trata sólo de la cuestión de la integridad sino también de la buena gobernanza. Sobre la cuestión de la integridad ya hablamos y sobre el Programa y Presupuesto se explicó por qué nos parecía que el Director General tenía que absorber los 5 millones y hubo gobiernos que reservaron su posición al respecto. Ahora, lo que les pido, basándome en la integridad y en el principio de la buena gobernanza y el reconocimiento de la relación costo-eficacia es que no continúen el debate en la Comisión de Cuestiones Financieras en los próximos días proponiendo que se enmiende este aspecto de las propuestas de Programa y Presupuesto.

No es que sea ciego y sordo a lo que ha ocurrido con las discusiones sobre el presupuesto en otra organización internacional hace pocas semanas. Hay que recordar, tal vez, la manera ingeniosa en que se resolvió ese problema. Pero en esta Organización no tenemos el lujo de poder permitirnos esa solución. En cierto sentido, recuerdo al respecto la discusión abierta que tuvimos acerca de cómo absorber los costos del programa, aunque quizá haya sido incómoda para mí y para los demás.

Me complació muchísimo que en la reevaluación de la escala de contribuciones fuéramos unánimes en el Consejo de Administración; las diferencias, si las hubo, no eran acerca de ese elemento del Programa y Presupuesto, sino sobre la cuantía total del presupuesto en sí.

Así pues, cuando pasemos a la Comisión de Cuestiones Financieras, preguntémosnos qué problemas vamos a encontrar. Y digo esto con toda deferencia a los gobiernos que no son miembros del Consejo de Administración o a los que, en vista de lo que ha ocurrido en otras organizaciones, quizá decidan cambiar la escala de contribuciones que se presenta en el documento, y si es así les voy a pedir que no lo hagan. La integridad del Consejo de Administración y la buena gobernanza de esta Organización vienen determinadas por lo sinceros que seamos en el debate. Y no valdría la pena seguir discutiendo durante largas horas en el Consejo de Administración si en la reunión de la Conferencia se puede darle la vuelta a todo lo decidido, no porque sea bueno o malo para la OIT, sino por lo que ocurre en otras organizaciones. Cada organización internacional es única, pero ésta es quizás más única que otras, no sólo por los problemas que tiene que abordar sino por su composición y la de su Consejo de Administración.

Las realidades que viven día a día las organizaciones de empleadores y de trabajadores añaden a la riqueza del debate y a la sabiduría de esta Organización que durante los años que he participado en ella, ha logrado siempre ser eficaz en relación con los costos y actuar con integridad para asegurar una buena administración. En esta

reunión de la Conferencia tenemos que hacer frente a una prueba: examinar el Programa y Presupuesto y pensar que hay quién pierde y quién gana si se modifica la escala de contribuciones. Tenemos que preguntarnos si la modificación no sería perjudicial para la integridad y la buena gobernanza de la Organización, — me refiero a cambiar lo que ha sido un gran documento al que se llegó tras muchísimas horas de negociación —.

Que quede claro: el Grupo de los Trabajadores aceptará con agrado lo que de hecho es un presupuesto de crecimiento real cero, en la medida en que sólo tenemos planteada la cuestión de los 5 millones y siempre y cuando no se pidan más cambios. También propondremos que se apruebe una escala de contribuciones que ha sido adoptada en las Naciones Unidas y en casi todas partes, y votaremos a favor de la misma; hay que evitar la anarquía que se produciría si se empiezan a cambiar las escalas de contribuciones de una organización a otra. Los empleadores dirigieron en este caso el argumento en pro del crecimiento cero, cuando de hecho los trabajadores buscaban lo contrario. Nosotros reconocemos, no obstante, la integridad de la posición de los empleadores y de los gobiernos y pedimos a esta reunión de la Conferencia que reconozca la integridad de las propuestas del Consejo de Administración y que apoye pues la nueva escala de contribuciones.

Sr. FUNES DE RIOJA (*Presidente del Grupo de los Empleadores, Argentina*).— En nombre del Grupo de los Empleadores y como Presidente del mismo vengo a efectuar determinados señalamientos para apoyar firmemente la aprobación del Programa y Presupuesto para 2002-2003 tal y cual ha sido formulado por el Consejo de Administración.

Mis colegas, que harán uso de la palabra en representación de las regiones, probablemente añadan argumentos puntuales que justifiquen en detalle la razón de este apoyo. Pero permítaseme hacer una reflexión de carácter general.

Como señaló lord Brett este es un esfuerzo que se hizo en el Consejo de Administración, que generó concesiones recíprocas. Hubo observaciones, el Director General recogió muchas de ellas y produjo las adaptaciones correspondientes. No nos cabe la menor duda que la Oficina ha de hacer todos los esfuerzos necesarios para los ahorros que se buscan pero evidentemente hay dos cuestiones que son centrales. La primera es la construcción de los consensos en el nivel del Consejo de Administración; la segunda la eficacia del presupuesto en función de los objetivos y medios de la Organización.

No podemos contentarnos con un presupuesto que no sea suficiente para cumplir las misiones que nosotros mismos le conferimos a la Organización. En realidad, la estaríamos condenando a una esterilidad. Los que hemos criticado a veces las ineficiencias o las inoperancias, por otro lado debemos defender seriamente el presupuesto cuando ha sido materia de aprobación por consenso dentro del propio Consejo de Administración.

Si esta Institución ha elaborado en su proceso normativo un mecanismo mediante el cual el Consejo de Administración tiene la verdadera tarea de elaborar y preparar esta documentación; de buscar los puntos delicados que hacen al cumplimiento de los gastos y a la asignación de los recursos, parecería luego casi paradójico que la aprobación del presupuesto finalmente se viera limitada por otros motivos.

No quiero hacer meramente un argumento economista. Quiero señalar que la aprobación de este Programa y Presupuesto hace esencialmente al mantenimiento del equilibrio no sólo en los fines sino en los medios de la Institución. Cuando escuchamos al Presidente del Consejo de Administración hacer la reseña de las acciones que este año se habían encarado no nos cabe la menor duda que la globalización, la interdependencia del mundo genera cada vez más exigencias de la OIT, y para eso estamos, para que la genere, y estamos para satisfacerlas, porque es el ámbito donde deben cubrirse.

Por eso este consenso es una meta lograda que aspiramos no se quiebre.

Para este consenso, llamo a la reflexión de quienes tienen la responsabilidad final sobre el tema para que sepan que no es simplemente una actitud dispendiosa, o poco reflexiva, sino que se ha llegado a la aprobación por el Consejo de Administración de este presupuesto como un elemento de discernimiento y de realismo. Estamos totalmente de acuerdo con que la Oficina y el Director General en particular tienen que hacer los máximos esfuerzos de ahorro y eficacia, pero también estamos totalmente de acuerdo que la Organización Internacional del Trabajo debe tener un presupuesto acorde con los fines que le toca cumplir. En mérito a ello, propongo, sugiero, y en nombre del Grupo de los Empleadores, sostengo que deberá aprobarse el presupuesto 2002-2003 tal y cual ha sido sugerido por el Consejo de Administración, y reclamo de quienes tienen la responsabilidad final gubernamental sobre estos temas que sepan que este consenso entre trabajadores, empleadores, Oficina, gobiernos, integrantes del Consejo de Administración no puede ser simplemente un precario acuerdo que pueda ser desvirtuado, porque si ello fuera así finalmente se debilitaría la esencia misma del funcionamiento del propio Consejo de Administración.

Original inglés: Sr. PATEL (*delegado de los trabajadores, Sudáfrica*) — Voy a hablar a favor del presupuesto propuesto, aprobado por el Consejo de Administración de esta Organización. El presupuesto es una solución de compromiso, al que se ha llegado conciliando las distintas posiciones de la OIT, y que permite cumplir el mandato de la OIT de responder a las crecientes necesidades de los Miembros de manera rentable y teniendo en cuenta las presiones presupuestarias de los Estados Miembros. La OIT ha recibido cierto número de mandatos específicos nuevos por parte de los Estados Miembros en los últimos años, en relación con el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como en relación con la mejora de la cooperación técnica con los Estados Miembros y la necesidad de dar una respuesta a la dimensión social de la mundialización y hacer frente a la crisis del VIH/SIDA. Estos mandatos, que son fundamentales para el mundo del trabajo, no pueden ni deben ser cercenados. Estos mandatos no deben carecer de fundamento. Como delegado de los trabajadores de un país en desarrollo, soy plenamente consciente de que los trabajadores del mundo en desarrollo esperan cada vez más de la OIT, y como contribuyente soy también consciente de que la nueva escala de contribuciones de las Naciones Unidas aumenta las contribuciones de Sudáfrica, mi país. Ello no obstante, comprendemos que si bien muchos países africanos tendrán que pagar más, aún será mayor el número de los que se beneficiarán de una disminución de las contribuciones.

¿Qué efectos puede tener la reducción del presupuesto de la OIT? ¿Significa reducir la asistencia técnica a los países en desarrollo? ¿Disminuir también el programa VIH-SIDA y la capacidad de la OIT de hacer una labor innovadora en relación con las dimensiones sociales de la mundialización? ¿Debilitar el seguimiento de la Declaración? Esto no podemos permitirlo. Un presupuesto de crecimiento cero que cuente con los cinco millones de dólares adicionales es lo mínimo que necesita la Organización para ser eficaz, y el Grupo de los Trabajadores (como ha dicho antes nuestro compañero Bill Brett) se propone ejercer presión — especialmente sobre los gobiernos — para garantizar que el presupuesto que se ha debatido en el Consejo de Administración sea el que de hecho fuere aprobado. Todos estamos de acuerdo en que la OIT tiene que ser eficaz. Démosle pues los recursos que necesita para serlo.

Original inglés: Sr. LAWSON (*delegado de los empleadores, Canadá*) — El Consejo de Empleadores del Canadá apoya el Programa y Presupuesto de la OIT para 2002-2003 como se propuso en la reunión de marzo del Consejo de Administración y lo seguimos apoyando. Los empleadores, y hablo como empresario, somos conscientes de que en este entorno competitivo en el que vivimos todas las empresas tienen que dedicarse lo mejor posible a su tarea fundamental, por eso existen. Además, deben dedicar sus recursos humanos y financieros para lograr este objetivo de excelencia. Nuestra experiencia en el sector privado nos enseña que las organizaciones que no definen una tarea fundamental pierden su rumbo en favor de sus competidores que tienen objetivos más claros.

Felicitemos pues a la OIT por haberse centrado en el trabajo decente. Las organizaciones de empleadores, de trabajadores, los gobiernos y todos los interlocutores sociales apoyan este objetivo fundamental de la OIT. Sin embargo, para obtener resultados hay que pensar también en los proyectos y programas sobre trabajo decente destinados a distintos grupos y lugares que los necesitan. Esto significa invertir fondos para conseguir los resultados deseados. Por eso los empleadores canadienses apoyan el presupuesto de la OIT pues está centrado en su objetivo fundamental, el trabajo decente. Damos nuestro apoyo pero con la condición de que la OIT se centre en la prestación de proyectos y programas de modo que los países donantes estén convencidos de que consiguen verdaderamente el valor que han rendir los fondos entregados. O sea que estos programas y proyectos tienen que destinarse principalmente a los países en desarrollo que son los que más lo necesitan. Estamos seguros de que los países donantes apoyarán el presupuesto de la OIT si están convencidos de que los proyectos y programas de trabajo decente están dirigidos principalmente a los países en desarrollo.

Otro de los aspectos fundamentales del trabajo de la OIT es la creación de empleo. No dudamos en decir que si es necesario hay que revisar el presupuesto para incluir las medidas necesarias para apoyar la creación de empleo en los países en desarrollo. He aquí por qué esto me parece importante. En esta Conferencia estamos hablando del tema de la seguridad social. Todos sabemos que la mejor seguridad social para todo el mundo es un empleo; pues no solamente da ingresos sino también autoestima. Permite que las familias salgan de la pobreza, vivan dignamente y planifiquen el futuro. Un análisis de las protestas que tuvieron lugar en Seattle

durante la reunión de la OMC y en Québec nos lleva a la conclusión de que las protestas no eran contra la globalización ni contra las empresas o los gobiernos sino a favor de la creación de empleo en los países en desarrollo. Por tanto, los empleadores apoyamos las propuestas del presupuesto que se nos presentaron en marzo y alentamos a la OIT para que se asegure de que se cumplan los proyectos y programas que apoyan la creación de empleos y el trabajo decente en los países en desarrollo.

Original árabe: Sr. AHMED (*delegado de los trabajadores, Pakistán*) — En nombre del Grupo de los Trabajadores, lord Brett, nuestro compañero y portavoz, y de nuestro compañero Patel ya han explicado con detalle por qué queremos apoyar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Todos, gobiernos, empleadores y trabajadores dedicamos nuestro tiempo (casi tres semanas) en Ginebra para ayudar a hacer que esta Organización Internacional pueda responder a los retos del siglo XXI y a las oportunidades y amenazas que se abren ante el mundo del trabajo, y orientarla para que pueda hacer frente a esta problemática. Es evidente que para ello se necesitan recursos. Yo vengo de Asia, el continente con más desarrollo multinacional, donde casi dos tercios de los habitantes viven en la pobreza; esto naturalmente hace que se espere mucho de esta Organización, especialmente para alcanzar los objetivos estratégicos estipulados por el Director General: el trabajo decente, los derechos fundamentales, la protección de los trabajadores de enfermedades y accidentes profesionales y cómo integrar a los marginados sociales ofreciéndoles una red de seguridad, sobre todo ante la globalización de la economía, la reestructuración y la privatización. Hay asimismo grupos especiales, como las mujeres, los trabajadores migrantes, los trabajadores rurales y los trabajadores del sector informal, que tienen que ser integrados.

Para esto apoyamos las conclusiones del Consejo de Administración. Ofrecer estos cinco millones para cumplir estos objetivos. También apoyamos plenamente los nuevos planteamientos de las Naciones Unidas para el prorrateo de contribuciones, y esperamos que la Conferencia apruebe este presupuesto que (como ha puesto de relieve el Director General) es indispensable para conseguir estos objetivos.

Original inglés: Sr. LAMBERT (*delegado de los empleadores, Reino Unido*) — Reiteraré lo que ha acaba decir mi amigo Jim Lawson, que una organización que no hace frente a los problemas a los que tiene que hacer frente, que no reconoce en qué consiste su trabajo fundamental, no sobrevive en el mundo empresarial. Así pues, nuestra lucha y nuestro compromiso en relación con el presupuesto fue difícil pero muchas veces es necesario para llegar a una conclusión aceptable. Yo soy europeo, soy el representante de los empleadores del Reino Unido y hablo en nombre de los empleadores europeos y quisiera confirmar que apoyamos totalmente la posición adoptada por el Consejo de Administración a favor de este presupuesto. Nos alegramos muchísimo de que el Director General estuviera de acuerdo con nosotros y aceptara un aumento de los fondos destinados al Departamento de Empleo.

Como acaba de decir Jim Lawson de Canadá lo principal en el mundo es que todo el mundo pueda vivir con dignidad y el sentimiento de dignidad nace con el

empleo. Cuando hablemos de la memoria del Director General tenemos que centrarnos en cómo crear más trabajo. No basta con desearlo, no basta con rezar para que exista más trabajo, lo importante es trabajar juntos, buscar las causas de por qué no hay trabajo y cómo podemos crear más. Por eso nos alegramos tanto de que aumentara la financiación para el Departamento de Empleo. Por otra parte, queremos hacer constar como europeos que vemos de buen grado la discusión sobre la cooperación con la Unión Europea, el fomento de una participación cada vez mayor para ayudar a aquellas partes de Europa que se han empobrecido tanto y que tanto han sufrido en los últimos años. Creemos que el conjunto de medidas de estabilidad para Europa sudoriental es una prioridad para la región, con los elementos clave de promoción de la libertad de asociación y la libertad sindical y el fomento de organizaciones fundamentales de empleadores y de trabajadores. Pero permítanme repetir nada más que los empleadores europeos apoyan totalmente este presupuesto y creemos que conviene alentar a que también lo hagan.

Original francés: Sr. ATTIGBE (*delegado de los trabajadores, Benin*) — Quisiera también brindar mi apoyo al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración en marzo pasado.

Como usted sabe, los desafíos que tendrá por delante esta Organización en los próximos años son múltiples y diversos. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han sido muy claros con respecto a esto. Frente a las múltiples esperanzas, expectativas y pedidos de los Estados es indispensable que los mandantes de la OIT doten a la Oficina de los recursos necesarios para cumplir sus actividades.

Por esto, en nombre de los trabajadores africanos, quisiera pedir a esta Conferencia que apruebe el presupuesto provisional adoptado por el Consejo de Administración en su reunión anterior.

Original inglés: Sr. OWUOR (*delegado de los empleadores, Kenya*) — Quiero apoyar a quienes han hablado a favor de la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, presentadas por el Consejo de Administración.

La OIT tiene ante sí importantes problemas debido a las solicitudes de los Estados Miembros. Por eso pedimos a la Conferencia que dé al Director General los medios para cumplir su misión. Consideramos que las propuestas son un mínimo para que la OIT pueda asumir sus obligaciones frente a los mandantes.

La OIT no puede fomentar su programa de trabajo decente, sobre todo en nuestros países, en condiciones de inestabilidad y de conflicto. La OIT ha iniciado programas tales como el programa Infocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción que presta ayuda a algunos países africanos. Algunos de estos países se enfrentan con problemas cruciales y mientras no resolvamos el problema de la inestabilidad no podremos proporcionar a la gente lo que necesita. De los 36 millones de personas afectadas por el VIH/SIDA en el mundo, 23 millones viven en el África subsahariana.

La OIT ha respondido con su programa de lucha contra el VIH/SIDA en el lugar del trabajo y con la elaboración de un Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el tema que requiere todo el respaldo necesario de los países Miembros para poder asistir así a ayudar a la lucha contra ese flagelo.

El proceso de globalización ha causado el derrumbe de muchas pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo de resultados de la importación de muchas mercancías baratas. Hay una masa creciente de trabajadores que ha quedado desocupada, lo cual ha exacerbado los niveles de pobreza. Por esta razón la OIT debería aumentar la asignación presupuestaria para ayudar a resolver algunos de los problemas de desempleo de nuestra gente, hay que brindar programas de capacitación y readaptación profesional, programas de trabajo de obras públicas, programas de fortalecimiento de los sistemas de seguridad social. Esperamos que al adoptar las propuestas de presupuesto de la OIT también se puedan promover la igualdad entre los sexos y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Esperamos que el fomento de las pequeñas y medianas empresas, que es crucial para que la lucha contra la pobreza y exclusión sea llevado adelante. Por esto pedimos a la Conferencia que se adopten las propuestas del Consejo de Administración.

Original inglés: Sr. SUZUKI, (*delegado de los empleadores, Japón*) — Quiero felicitar a la Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia. Como presidente asiático del Grupo de los Empleadores en esta Conferencia quiero referirme al Programa y Presupuesto para 2002-2003 y precisar los cuatro puntos siguientes:

En primer lugar, la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia debe refrendar el consenso logrado en el Consejo de Administración de marzo pasado.

En segundo lugar, la prioridad de los empleadores en el programa de la OIT es la creación de empleos, aspecto que conviene reiterar en este debate preliminar.

En tercer lugar, recordamos que hubo reservas expresadas por algunos miembros gubernamentales sobre la importancia del presupuesto para 2002-2003 habida cuenta de las dificultades financieras y de otra índole de esos países. Sin embargo, los empleadores están plenamente implicados en el trabajo de la OIT a nivel mundial, regional y nacional. Y creen con fervor que el Grupo Gubernamental de la Conferencia sabrá llegar a un acuerdo amigable sobre el presupuesto para 2002-2003.

En cuarto lugar, y es sumamente importante, quiero indicar aquí, en la plenaria, cuál es el parecer de los miembros empleadores respecto del debate sobre el presupuesto que tuvo lugar en el Consejo de Administración en marzo pasado. Nos parece que hubo poco trabajo de equipo, poca colaboración entre los distintos departamentos de la Oficina. La OIT, debe cumplir su cometido con la mayor eficiencia y el menor costo posible. Estos son el objetivo y el reto que debe enfrentar esta Conferencia.

Original francés: Sr. BLONDEL (*portavoz del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Francia*) Séame permitido, pues es la primera vez que intervengo, presentar mis felicitaciones a la Presidenta por su elección y decirle cuánto apreciamos trabajar bajo la dirección de una mujer. Desearía añadir una explicación adicional a las intervenciones que acabamos de oír. Es poco habitual que el Grupo de los Empleadores y, el Grupo de los Trabajadores, intervengan en la plenaria en relación con los temas presupuestarios de la Conferencia.

Si lo hacemos, es por el interés que tenemos en ello y porque se da a entender, que podrían producirse dificultades para adoptar, refrendar y ratificar las decisiones del Consejo de Administración.

¿Qué tipo de dificultades? Al parecer hay dos problemas: uno es el del nivel de las contribuciones y el prorrateo de la contribución o cuota que ha de pagar cada uno de los países.

Quiero señalar que nuestras prácticas remontan a 1977 y que a lo largo de los años hemos ido adoptando, por proyección pura y simple, el prorrateo de contribuciones de la ONU. Hemos tardado prácticamente 30 años (hasta 1977) para introducir esta mejora, que nos parece muy sensata.

Hace unos momentos volvía yo a leer la escala de prorrateo de contribuciones, en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los criterios para determinar la contribución de cada país, y me preguntaba qué especificidad concreta podríamos definir en la OIT que no fuese el PIB, la riqueza o los ingresos *per cápita*, etc., a menos que nos fijemos en la situación de la aplicación de las normas, a menos que nos planteemos la cuestión de que los que no apliquen las normas y los demás compromisos que han adquirido sean sancionados de alguna manera. Sería una medida punitiva que no me parece que fuera demasiado operativa, pero además deseo recordar aquí públicamente que las normas no están en venta y que no se han elaborado para obtener ingresos, sino con unos fines mucho más elevados. Pienso, pues, que eso sería verdaderamente trágico. No podemos vender la aplicación de las normas, no podemos poner en almoneda el respeto de los compromisos que ellas suponen. Mantengamos la calma. Poner ahora en marcha un prorrateo distinto del de la ONU equivaldría a abrir la caja de Pandora: eso nos llevaría a un sinfín de plazos, a discusiones en las que unos y otros querrían obtener cosas... ¿Obtener qué, en resumidas cuentas? ¿Cuál podría ser el volumen de las excepciones respecto a lo que ha decidido la ONU? Sería poca cosa, tendría un carácter meramente marginal. No creo que fuese eficaz ni convincente.

Las propuestas de presupuesto han sido objeto de un trabajo muy cuidadoso por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración. Por presión nuestra — tengo que recordarlo — el Director General aceptó presentar un presupuesto que hiciese excepción al crecimiento cero, y nosotros nos felicitamos de ello, tanto más cuanto que fue fruto de un largo debate y que todo el mundo dice que era difícil pedir más sin poder contar con los medios para ellos.

Las propuestas que se presentan supondrán en realidad una cierta disminución del valor total en dólares, por efecto de los tipos de cambio, y, ello significa que los servicios de la Oficina tendrán que administrar los recursos con mucho cuidado y con un espíritu de economía.

Ello no obstante, tengo que recordar que el presupuesto constituye la garantía de la independencia de nuestra Organización.

Por ese motivo, en nombre del Grupo de los Trabajadores y, haciendo más las palabras de nuestro Grupo y de nuestro portavoz lord Brett, hago un llamamiento en favor de las conclusiones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, conclusiones que son fruto de un consenso que no hay que quebrar y a las que se llegó con un espíritu de

equilibrio y con deseos de buena gestión. Sólo me queda esperar que el mensaje de los trabajadores y de los empleadores sea escuchado por esta Conferencia.

Sr. DURLING (*delegado de los empleadores, Panamá*) — Deseo hacer una breve intervención con el propósito de presentar un pequeño enfoque con respecto a la utilización de los fondos de esta Organización. La asistencia técnica presupuestada para los países de Centro y Sudamérica debe destinarse a promover por todos los medios posibles la aplicación efectiva de la carta fundamental de los derechos y libertades sindicales. Este empeño debe propiciar la sustitución de los viejos esquemas de paternalismo gubernamental y su injerencia en las relaciones colectivas de los interlocutores sociales. No es suficiente que en nuestros países se vanaglorien de haber ratificado los convenios concernidos. Es absolutamente indispensable simplificar legislaciones que coartan el cumplimiento y el ejercicio de los derechos y libertades sindicales y frenan el crecimiento y el fortalecimiento de un genuino movimiento sindical de trabajadores. Es dentro de ese marco de aplicación efectiva de las normas internacionales donde se requiere asistencia técnica destinada a sistemas de capacitación que propicien el espíritu emprendedor, proporcionen habilidades y conocimientos gerenciales que son indispensables para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa. Se requiere la adopción de políticas gubernamentales para el pleno empleo de la mano de obra que abarquen las destrezas y conocimientos necesarios para que la fuerza laboral tradicional pueda hacer la transición al campo de las tecnologías punta.

Original inglés: Sr. BOTHA (*portavoz del Grupo de los empleadores del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Sudáfrica*) — Quiero hacerme eco de las palabras de felicitación del Sr. Blondel dirigidas a la Presidenta por su elección y también decir cuanto me complace trabajar bajo la presidencia de una mujer.

Los empleadores que han intervenido esta tarde han hablado de las preocupaciones de los empleadores en todas las regiones. Esto fue expresado también en el Consejo de Administración, donde se han manifestado las preocupaciones de todas las regiones. La Oficina ha tomado en cuenta esas consideraciones relativas al

empleo, la cooperación técnica y otros aspectos. Sólo me queda a mí resumir un poco la opinión de los empleadores.

El Grupo de los Empleadores apoya el enfoque de la formulación estratégica del presupuesto basada en los resultados, que ha sido el cuño del presupuesto que estamos examinando. En el bienio actual se introdujeron cuatro objetivos estratégicos que perduran el programa de 2002-2003. Este programa, con sus cuatros objetivos estratégicos cuenta con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, es decir, de sus mandantes tripartitos. Al emprender este programa, la Organización tiene que reestructurar su gestión para pasar a una nueva cultura y desarrollar estrategias que permitan que esos cambios sean durables. Estamos hablando de todo un proceso. Todo esto es un requisito esencial para la formulación estratégica del presupuesto.

El segundo elemento necesario es contar con recursos suficientes. En la reunión del Consejo de Administración, en marzo, se expresaron las preocupaciones de los tres Grupos — Trabajadores, Gobiernos y Empleadores — y esas observaciones fueron tomadas en cuenta por el Director General. Se acordó recomendar a esta Conferencia un nivel provisional de presupuesto de 472.488.505 dólares de los Estados Unidos estimados al tipo de cambio del 2000-2001 de 1,53 francos suizos por dólar; el tipo de cambio final y el nivel correspondiente del presupuesto en dólares y en francos suizos serán determinados por la Conferencia.

El Grupo de los Empleadores siguen apoyando los cuatro pilares del programa y están satisfechos por el hecho de que el programa responde a los deseos de los mandantes y también porque la cuantía del presupuesto es suficiente para cumplir con ese programa. Por lo tanto, pedimos a los gobiernos que han de discutir el nivel del presupuesto durante esta reunión de la Conferencia que apoyen ese programa y el nivel presupuestario correspondiente. El Grupo de los Empleadores observa que los requisitos en materia de contribuciones han de ser discutidos por la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia. Nosotros pensamos y esperamos que la suma total necesaria para aplicar el programa sea aprobada.

(Se levanta la sesión a las 16 h. 30.)